

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 20 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1223/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) "1. Informe, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 4857 de 23 de enero de 2023, mediante un informe técnico y legal, cuál es el avance que se tiene con relación al Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba", y el tramo II Pacobamba - Charazani, asimismo señale el nombre de la empresa que se adjudicó la construcción y supervisión del tramo I. Especificando las fechas de adjudicación. Adjunte el contrato de adjudicación y supervisión en fotocopia legalizada del tramo I, asimismo señale si el tramo II ya cuenta con el proceso de adjudicación de Supervisión y de Construcción, en caso de contar con el mismo señale el nombre de las empresas adjudicadas y remita copias legalizadas de ambos contratos. --- 2. Informe, la fecha de inicio de construcción del Proyecto de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba, asimismo informe, mediante un informe técnico cuál el cronograma de las actividades de esta construcción desde el inicio hasta la conclusión. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, si desde el colocado de la piedra fundamental en fecha 7 de julio de 2023, existió algún avance con relación al Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba". Adjunte la documentación respectiva. --- 4. Informe, cuántos bienes inmuebles en el área urbana y cuántas parcelas de tierra estarían afectadas por el Proyecto Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba", asimismo a cuánto asciende el monto de indemnizaciones que se



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

debe realizar por esta afectación haga un detalle por propiedad señalando el nombre del propietario y el monto de la indemnización. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

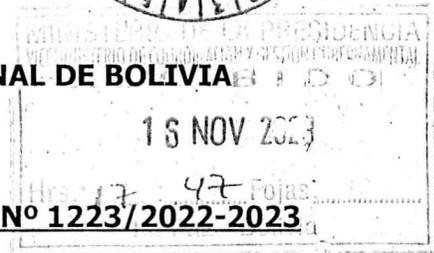
**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 16 NOV 2023 MOPSV/DESP/Nº 0914 /2023



Señor Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-



REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1223/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 768 2023, de 29 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE Nº 1223/2022-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, enviado por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe, dando cumplimiento al Decreto Supremo Nº 4857 de 23 de enero de 2023, mediante un informe técnico y legal, cual es el avance que se tiene con relación al Proyecto de Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba", y el tramo II Pacobamba - Charazani, asimismo señale el nombre de la empresa que se adjudicó la construcción y supervisión del tramo I. Especificando las fechas de adjudicación. Adjunte el contrato de adjudicación y supervisión en fotocopia legalizada del tramo I, asimismo señale si el tramo II ya cuenta con el proceso de adjudicación de Supervisión y de Construcción, en caso de contar con el mismo señale el nombre de las empresas adjudicadas y remita copias legalizadas de ambos contratos.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, respecto al Proyecto: Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo I Escoma - Pacobamba", a la fecha no se extendió la Orden de Proceder. Por otro lado, para la ejecución del Proyecto de Construcción de la Carretera Escoma - Charazani: Tramo II Pacobamba - Charazani a la fecha del presente Informe no se cuenta con ninguna adjudicación en los Componentes de Obra, Supervisión ni Fiscalización.

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz - esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso Telf.: (591-2)- 2119999 - 2156600 La Paz - Bolivia

